



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1981

Expte. N° 190/81 - REF. N° 5/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo para / el Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 9, llamado por resolución N° 120-81 del 2 de Abril pasado, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que al no haberse registrado ninguna inscripción, corresponde declarar desierto al citado concurso;

Que la referida dependencia ha solicitado que por urgente razones de servicio se ocupe a la brevedad el cargo en cuestión;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 9 por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

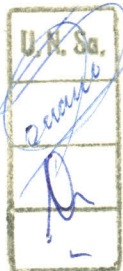
ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso por no haberse registrado la inscripción de ningún postulante.

ARTICULO 2°.- Designar a la Srta. Mercedes Apolinaria VILLANUEVA, L. C. nro. / 4.766.855, en el cargo de auxiliar administrativa del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 9, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 11 de Mayo en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento administrativo.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR